

Xativa, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción n.º 3 (Valencia).
 Xativa, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción n.º 4 (Valencia). Nueva creación.
 Xinzo de Limia, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Ourense).
 Yecla, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción n.º 2 (Murcia).

Total plazas: 383.

ANEXO II

Puestos de Secretarios Judiciales cuyos titulares se encuentran en situación de Servicios Especiales

A Coruña, Sala Contencioso-administrativa, Tribunal Superior de Justicia (A Coruña).
 A Coruña, Sala Contencioso-administrativa, Tribunal Superior de Justicia (A Coruña).
 Barcelona, Sala Contencioso-administrativa, Tribunal Superior de Justicia (Barcelona).
 Cádiz, Sección n.º 3, Audiencia Provincial (Cádiz).
 Madrid, Servicio Común, Sala Penal de la Audiencia Nacional (Madrid).
 Madrid, Sala Social de la Audiencia Nacional (Madrid).
 Madrid, Sala Contencioso-administrativo, Tribunal Superior de Justicia (Madrid).
 Madrid, Sala Contencioso-administrativo, Tribunal Superior de Justicia (Madrid).
 Madrid, Sección n.º 9, Audiencia Provincial (Madrid).
 Madrid, Jdo. de lo Social n.º 31 (Madrid).
 Valladolid, Sala Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (Valladolid).
 Zaragoza, Jdo. de Instrucción n.º 5 (Zaragoza).

Total plazas: 12.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

18275

RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria.

Vacantes puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio, la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Estatuto Básico del Empleado Público de 13 de abril de 2007, el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, previa autorización de las Bases de la presente convocatoria por la Secretaría General para la Administración Pública, y de conformidad con el artículo 40.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en uso de las facultades atribuidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha dispuesto convocar concurso específico para cubrir los puestos de trabajo vacantes que se relacionan en el Anexo 1 [apartados a) y b)] de esta Resolución, cuya provisión corresponde llevar a efecto por dicho procedimiento.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva comunitaria de 9 de febrero de 1976, así como la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, que aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado y con la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo,

para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; el presente concurso tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes

Bases

Primera. Requisitos de participación.

1.1 Segundo lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, y a tenor de la distribución de efectivos en la Administración General del Estado, podrán participar en el presente concurso:

a) De acuerdo con las orientaciones de atención a los sectores prioritarios señalados por el Real Decreto 120/2007, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2007, entre los que se encuentra el sector investigación y a tenor de los análisis de distribución de efectivos en la Administración General del Estado, podrán participar en el presente concurso todos los funcionarios de carrera en cualquier situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, con independencia del Departamento ministerial donde presten servicios y siempre que reúnan el resto de los requisitos exigidos en esta convocatoria.

b) Asimismo, podrán participar los funcionarios de carrera pertenecientes a Cuerpos o Escalas de Correos y Telégrafos a todos los puestos que se convocan en este concurso al estar ubicados en sectores considerados prioritarios, señalados en el Real Decreto 120/2007, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2007.

1.2 Cumplidos los requisitos establecidos en el apartado anterior, podrán participar en el presente concurso los funcionarios de carrera de la Administración del Estado, excepto los suspensos en firme, mientras dure la suspensión, que pertenezcan a Cuerpos y Escalas clasificados en los grupos establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y que reúnan las condiciones generales de pertenencia a Administración, a grupo funcional y, en su caso, de cuerpo previstos en la correspondiente relación de puestos de trabajo y que se detallan en el Anexo 1 (Apartados A y B).

De acuerdo con la disposición transitoria tercera.2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, transitoriamente los Grupos de clasificación existentes a la entrada en vigor del referido Estatuto se han integrado en los Grupos de clasificación profesional de funcionarios previstos en el artículo 76, de acuerdo con las siguientes equivalencias: Grupo A, Subgrupo A1; Grupo B, Subgrupo A2; Grupo C, Subgrupo C1; Grupo D, Subgrupo C2; Grupo E, Agrupaciones Profesionales a que hace referencia la disposición adicional séptima.

1.3 Los funcionarios de los Cuerpos o Escalas que tengan reservados puestos en exclusiva no podrán participar en este concurso para cubrir otros puestos de trabajo con carácter indistinto, salvo autorización del Ministerio de Administraciones Públicas, de conformidad con el Departamento al que se encuentren adscritos los indicados Cuerpos o Escalas. Cuando los puestos convocados dependan del propio Departamento al que estén adscritos los Cuerpos o Escalas con puestos en exclusiva, corresponderá al mismo conceder la referida autorización.

A tenor del Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de fecha 30 de enero de 2004, la referencia al sector sanitario que recoge la definición de la clave «EX11» no afecta al personal estatutario de los grupos de la función administrativa, regulado en el artículo 12.3 del derogado Estatuto del Personal no Sanitario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, que ocupe puestos de trabajo en la Administración General del Estado a la fecha de aprobación de la resolución de la CECIR anteriormente citada.

Segunda. Situaciones administrativas de los participantes.

2.1 Los funcionarios con destino definitivo sólo podrán participar en el presente concurso si han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que se dé alguno de los supuestos siguientes:

Que tengan destino definitivo o reserva de puesto en el ámbito de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

Que hayan sido removidos o cesados del puesto de trabajo obtenido por el procedimiento de concurso o de libre designación.

Que haya sido suprimido el puesto de trabajo que venían desempeñando.

A los efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, se computará el tiempo de servicios prestado en el Cuerpo o Escala de procedencia, a los funcionarios que accedan a otro Cuerpo o Escala por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban.

2.2 Los funcionarios que se encuentren en servicios en Comunidades Autónomas (servicio en otras Administraciones Públicas «ex» artículo 88 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público) sólo podrán participar en el concurso si a la finalización del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido dos años desde su transferencia o traslado a las mismas y en todo caso desde la toma de posesión del destino desde el que participen, si es de carácter definitivo.

2.3 Los funcionarios en las situaciones administrativas de excedencia voluntaria por interés particular y excedencia voluntaria por agrupación familiar, sólo podrán participar si llevan más de dos años en esa situación, y deberán acreditar no haber sido separados del servicio ni inhabilitados para el ejercicio de cargo público.

2.4 Los funcionarios en las situaciones administrativas de excedencia para el cuidado de familiares y de servicios especiales, sólo podrán participar si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que tengan reservado un puesto de trabajo en el ámbito de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

2.5 A los funcionarios que hayan accedido a otro Cuerpo o Escala por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban se les computará el tiempo de servicio prestado en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia, a efectos de la permanencia de dos años en destino definitivo para poder concursar.

2.6 Los funcionarios en la situación administrativa de servicio activo con destino provisional en el INIA, salvo los que se hallen en comisión de servicios, están obligados a participar en el presente concurso solicitando todas las vacantes a las que puedan acceder por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria, excepto los funcionarios que hayan reingresado al servicio activo mediante adscripción provisional que sólo tendrán obligación de participar solicitando el puesto que ocupan provisionalmente.

Los funcionarios sin destino definitivo, a que se refiere el punto anterior, que no obtengan vacante podrán ser adscritos a los puestos que resulten vacantes dentro de la misma localidad después de atender las solicitudes del resto de los concursantes.

2.7 Los funcionarios en la situación administrativa de excedencia forzosa tienen la obligación de participar, si así se les notifica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29, apartado 6 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en su redacción dada por la Ley 22/1993, de 29 de diciembre.

2.8 Los funcionarios que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto grupo, sólo podrán participar en el presente concurso desde uno de ellos.

Tercera. Solicituds.

3.1 Las solicitudes para tomar parte en este concurso, ajustadas al modelo publicado como anexo 2 de esta Resolución, y dirigidas a la Secretaría General del INIA, se presentarán en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del citado Instituto (carretera de La Coruña», km 7,5. 28040 Madrid), o en las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los concursantes deberán adjuntar a la solicitud (Anexo 2), certificado de méritos generales, expedido por el órgano competente en materia de personal (Anexo 4), así como relación de documentos aportados como acreditación del cumplimiento de los méritos específicos de cada puesto (Anexo 3).

Los funcionarios participantes con alguna discapacidad, debidamente acreditada, podrán pedir la adaptación del puesto o de los puestos de trabajo correspondientes. A la solicitud se deberá acompañar un informe expedido por el Órgano competente en la materia que acredite la procedencia de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de las funciones que tenga atribuido el puesto o los puestos solicitados.

En cualquier caso, la compatibilidad con el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo se valorará teniendo en cuenta las adaptaciones que se puedan realizar en él.

3.2 Cuando dos funcionarios estén interesados en obtener puestos de trabajo en este concurso en un mismo municipio, podrán

condicionar en la solicitud sus peticiones, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos los obtengan, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por cada uno de ellos. Deberán acompañar a su solicitud una fotocopia de la petición del otro funcionario.

3.3 Los funcionarios procedentes de la situación de suspensión firme de funciones deberán acompañar a su solicitud documentación acreditativa de haber finalizado el periodo de suspensión.

3.4 La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y para la posesión de los méritos que se aleguen, será el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

3.5 Una vez transcurrido dicho plazo, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios, sin que puedan ser objeto de modificación, aceptándose renuncias a las mismas hasta la fecha de realización de la propuesta de adjudicación de plazas por parte de la comisión de valoración.

Cuarta. *Valoración de méritos.*-Los puestos de trabajo ofertados «a resultados» en el anexo 1 B comenzarán a valorarse después de que haya terminado la valoración de los puestos de trabajo del anexo 1 A a los que se encuentran vinculados. No se procederá a la valoración de los puestos del anexo 1 B, y por tanto, se declararán desiertos, si no se han cubierto los puestos del anexo 1 A correspondientes.

El presente concurso general consta de dos fases. En la primera de ellas se valorarán los méritos generales y en la segunda los méritos específicos adecuados a las características del puesto.

La valoración de los méritos se efectuará mediante la puntuación obtenida con la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión de Valoración, desechándose a estos efectos la máxima y la mínima concedida o, en su caso, una de las que aparezcan repetidas como tales. Las puntuaciones otorgadas, así como la valoración final, se reflejarán en el acta que se levantará al efecto.

4.1 Primera fase, méritos generales: Para superar esta primera fase y acceder a la segunda será necesario obtener, al menos, una puntuación mínima de 5 puntos, con arreglo al siguiente baremo:

4.1.1 Valoración del grado personal consolidado: Se valorará el grado personal consolidado, hasta un máximo de 3 puntos, según los siguientes criterios:

Por la posesión de un grado personal superior al nivel del puesto solicitado: 3 puntos.

Por la posesión de un grado personal igual al nivel del puesto solicitado: 2 puntos.

Por la posesión de un grado personal inferior al nivel del puesto solicitado: 1 punto.

El funcionario que considere que puede consolidar un grado durante el período de presentación de instancias y cuyo reconocimiento se encuentre en tramitación, deberá aportar certificación expresa que permita, con absoluta certeza, su valoración. Esta certificación, según modelo Anexo 5, será expedida por la unidad de personal del Departamento u Organismo Autónomo o por la Delegación del Gobierno o Subdelegación del Gobierno correspondiente.

En este apartado se valorará, en su caso, el grado reconocido en la Administración de las Comunidades Autónomas. En el supuesto de que dicho grado sea superior o inferior a los extremos del intervalo fijado para el correspondiente grupo de titulación en el artículo 71 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, deberá valorarse el grado correspondiente a los niveles máximo y mínimo, del intervalo de niveles asignado al mencionado grupo de titulación en la Administración General del Estado.

4.1.2 Valoración del trabajo desarrollado: Por el nivel del complemento de destino del puesto de trabajo actualmente desempeñado se adjudicarán hasta un máximo de 3 puntos, según la siguiente escala:

Por el desempeño de un puesto de trabajo de nivel superior al del puesto solicitado: 2 puntos.

Por el desempeño de un puesto de trabajo de nivel igual o inferior en uno o dos niveles al del puesto solicitado: 3 puntos.

Por el desempeño de un puesto de trabajo de nivel inferior en más de dos niveles al del puesto solicitado: 1 punto.

A estos efectos, los funcionarios que concursen desde una situación distinta de la de servicio activo o que desempeñen un puesto de trabajo sin nivel de complemento de destino, se entenderá que están desempeñando un puesto de nivel 22, 18, 14 y 12, según pertenezcan respectivamente a los grupos A1, A2, C1 y C2.

Los funcionarios en situación de excedencia por cuidado de familiares o servicios especiales serán valorados en función del nivel de

complemento de destino correspondiente al puesto que se tenga reservado en el momento de pasar a dichas situaciones.

4.1.3 Cursos de formación y perfeccionamiento: Se valorarán la superación o impartición de aquellos cursos de formación y perfeccionamiento, que habiendo tenido una duración mínima de diez horas cuando el funcionario haya asistido como alumno, hubieran sido impartidos por centros oficiales relacionados directamente con las materias formativas que se señalan para cada puesto de trabajo en el anexo 1 (apartados A y B) de la presente convocatoria. Será requisito indispensable para la valoración de los referidos cursos estar en posesión del diploma o certificación de asistencia o aprovechamiento o impartición.

En el caso de haber asistido o impartido varias veces un mismo curso, éste se valorará una sola vez, a excepción de aquellos cursos con diferentes niveles de dificultad en los que se puntuará la asistencia, aprovechamiento o impartición de cada nivel.

La puntuación máxima por este concepto será de tres puntos de acuerdo con los siguientes criterios:

Por la asistencia a cursos de formación o perfeccionamiento: 0,25 puntos por cada curso.

Por la impartición de cursos de formación o perfeccionamiento: 0,50 puntos por cada curso.

4.1.4 Antigüedad: Se valorará hasta un máximo de 3 puntos, a razón de 0,15 puntos por cada año completo de servicios en la Administración.

A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el cuerpo o escala, expresamente reconocidos al amparo de lo dispuesto en la Ley 70/78, de 26 de diciembre de reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública. No se computarán los servicios que hayan sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

4.1.5 Méritos referidos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral: Se valorarán los supuestos que a continuación se indican hasta una puntuación máxima de 3 puntos:

El destino previo del cónyuge funcionario, obtenido mediante convocatoria pública, en el municipio donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitado, siempre que se acceda desde municipio distinto: 1,5 puntos.

El cuidado de hijos, tanto cuando lo sean por naturaleza como por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo, hasta que el hijo cumpla doce años, siempre que se acredite por los interesados fehacientemente que el puesto que se solicita permite una mejor atención del menor: 1,5 puntos.

El cuidado de un familiar, hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad siempre que, por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida, siempre que se acceda desde un municipio distinto, y siempre que se acredite fehacientemente por los interesados que el puesto que se solicita permite una mejor atención del familiar. La valoración de este supuesto será incompatible con la otorgada por el cuidado de hijos: 1,5 puntos.

4.2 Segunda fase, méritos específicos: No se podrá adjudicar ningún puesto de trabajo a quien no obtenga en esta segunda fase una valoración mínima de 4 puntos.

Se valorarán los méritos específicos adecuados a las características de cada puesto de trabajo que se determinan en el anexo 1 (apartados A y B) de esta convocatoria, alegados por los concursantes que hayan superado la primera fase, hasta un máximo de 8 puntos.

Quinta. Acreditación de los méritos.

5.1 Los méritos generales y los datos del funcionario serán acreditados mediante certificación expedida según modelo que figura como Anexo 4 a esta Resolución. Los datos reflejados en esta Certificación no tienen que acreditarse documentalmente, al considerarse que se han documentado para la expedición de este Anexo.

Sólo cuando los interesados no dispongan de dicha certificación en el momento de la presentación de la solicitud de participación en el concurso, pero obren en poder de cualquiera de las Administraciones Públicas, podrán aportarlo con posterioridad siempre y cuando junto a la solicitud hagan constar tal circunstancia.

La certificación deberá ser expedida:

a) Si se trata de funcionarios destinados en Servicios Centrales de Organismos Autónomos o Ministerios, por el Director General o Subdirector General en su caso, competente en materia de personal de los Departamentos ministeriales o Secretario General o similar de los Organismos Autónomos.

b) Cuando se trate de funcionarios destinados en los Servicios periféricos de ámbito regional o provincial, por los Secretarios Gene-

rales de las Delegaciones del Gobierno o de las Subdelegaciones de Gobierno, respectivamente.

c) A los funcionarios que se encuentren en la situación de excedencia por cuidado de familiares, por la unidad de personal donde hubieran obtenido el último destino en servicio activo.

d) A los funcionarios en situación de servicios especiales, por el órgano competente en materia de personal donde radique el puesto de trabajo desempeñado anteriormente al cambio en su actual situación administrativa.

e) Si se trata de funcionarios en las situaciones de excedencia voluntaria, la certificación será expedida por la Unidad de Personal del Departamento a que figure adscrito el Cuerpo o Escala, o por la Dirección General de la Función Pública, si pertenecen a los Cuerpos de la Administración del Estado adscritos a la Secretaría General para la Administración Pública o a las Escalas a extinguir de la AISS. En el caso de los excedentes voluntarios pertenecientes a las restantes Escalas, tales certificaciones serán expedidas por la Unidad de Personal del Ministerio u Organismo donde tuvieron su último destino definitivo.

f) Respecto del personal funcionario destinado en Comunidades Autónomas, dicha certificación deberá ser expedida por la Dirección General de la Función Pública de la Comunidad u Organismo similar, o bien por la Consejería o Departamento correspondiente, en el caso de funcionarios de Cuerpos o Escalas de carácter departamental.

5.2 La acreditación documental de los méritos específicos alegados por los concursantes se realizará mediante las pertinentes certificaciones, títulos, justificantes o cualquier otro medio de prueba: diplomas, publicaciones, estudios, trabajos, etc.

Si perjuicio de lo indicado anteriormente, la Comisión de Valoración podrá recabar de los interesados las aclaraciones o, en su caso, la aportación de la documentación adicional que estime necesaria para la comprobación de los méritos alegados. Asimismo, podrá en cualquier momento contrastar los datos aportados con los existentes en el Registro Central de Personal y, consecuentemente, modificar la puntuación otorgada. Las discrepancias o dudas que puedan surgir serán resueltas definitivamente según los datos aportados por el Registro Central de Personal.

Los requisitos y méritos que se invoquen deberán referirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

Sexta Comisión de valoración.

6.1 Los méritos serán valorados por una Comisión que realizará la propuesta de adjudicación de los puestos. La composición de dicha Comisión de Valoración, se ajustará al principio de composición equilibrada de mujeres y hombres, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo, y estará formada por:

Presidente: La Secretaria General del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, o persona en quien delegue.

Vocales: Dos funcionarios en representación del centro directivo al que pertenecen los puestos de trabajo convocados y dos en representación de la Secretaría General del INIA, de los cuales uno actuará como Secretario.

Podrá formar parte de la Comisión de Valoración un representante de cada una de las organizaciones sindicales más representativas y las que cuenten con más del 10 por 100 de representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas o en el ámbito correspondiente. Éstas deberán remitir los datos de la persona propuesta como miembro en el plazo de diez días desde la publicación de la convocatoria a la Secretaría General del INIA. El número de representantes de las Organizaciones Sindicales no podrá ser igual o superior al de miembros designados a propuesta de la Administración.

La Comisión de Valoración podrá utilizar los servicios de asesores o colaboradores designados por la autoridad convocante. Fuera de este supuesto, no podrán participar en la Comisión de Valoración más representantes que los indicados en los párrafos anteriores, sin perjuicio de que a dicha comisión pueda asistir el personal de apoyo administrativo necesario.

Los miembros de la Comisión de Valoración serán nombrados por el Subsecretario, antes del inicio de las reuniones de aquélla. La resolución se expondrá en los tablones de anuncios, para general conocimiento y en su caso, ejercicio de las acciones que procedan sobre la actuación del órgano colegiado reguladas por la legislación vigente.

Los miembros titulares de la Comisión, así como los suplentes que en caso de ausencia justificada les sustituirán con voz y voto, deberán pertenecer a cuerpos o escalas de grupo de titulación igual

o superior al exigido para los convocados y, además, poseer grado personal o desempeñar puestos de nivel igual o superior al de los mismos. En el caso de que un puesto figure adscrito indistintamente a más de un grupo de titulación, los miembros de la Comisión de Valoración deberán pertenecer al más alto de dichos grupos si entre los funcionarios concursantes a ese puesto se encuentran candidatos adscritos al citado grupo.

Las puntuaciones otorgadas se reflejarán por la Comisión de Valoración en el acta o actas que se levanten al efecto.

Séptima. Adjudicación de destinos.

7.1 El orden de prioridad para la adjudicación de los puestos de trabajo ofertados vendrá dado por la puntuación obtenida, según el baremo de la base cuarta.

En caso de empate, se acudirá para dirimirlo a la puntuación otorgada a los méritos alegados en el orden establecido en el artículo 44.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. De persistir el empate se acudirá a la fecha de ingreso como funcionario de carrera en el cuerpo o escala desde el que se concursa, y en su defecto, al número de orden obtenido en el proceso selectivo.

7.2 Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón del servicio.

7.3 Los destinos adjudicados serán asimismo irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública, estando obligado el interesado a comunicar la opción realizada en el plazo de tres días.

7.4 Los puestos de trabajo incluidos en la presente convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concursantes que, habiéndolos solicitado, hayan obtenido la puntuación mínima exigida salvo en los supuestos en que, como consecuencia de una reestructuración o modificación de las correspondientes relaciones de puestos de trabajo, se hayan amortizado o modificado en sus características funcionales, orgánicas o retributivas.

Octava. Resolución y toma de posesión.

8.1 La presente convocatoria se resolverá por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación en un plazo máximo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de instancias y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado». La resolución final deberá expresar necesariamente, junto con el destino adjudicado, el Ministerio o Comunidad Autónoma, localidad y nivel del puesto de origen desempeñado o, en su caso, la situación administrativa de procedencia.

8.2 El personal que obtenga destino a través de este concurso no podrá participar en otros, cualquiera que sea la Administración que los convoque, hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, con las excepciones establecidas en el apartado f) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

8.3 El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso. Si dicha resolución

comporta el reintegro al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

8.4 El Subsecretario del Departamento donde preste servicios el funcionario podrá, no obstante, diferir el cese, por necesidades del servicio, hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarlo a la Subdirección General de Administración de Recursos Humanos de este Ministerio.

El Secretario General para la Administración Pública podrá, excepcionalmente, aplazar la fecha de cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga anterior, a propuesta del Departamento y por exigencias del normal funcionamiento de los servicios.

Asimismo, por la Subsecretaría de este Ministerio, se podrá conceder una prórroga de incorporación hasta un máximo de veinte días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

8.5 El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, excepcionalmente y por causas justificadas, la Subsecretaría acuerde suspender el disfrute de los mismos.

8.6 Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo a todos los efectos, excepto en los supuestos de reintegro desde excedencia voluntaria.

Novena. Publicación.

9.1 La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución del concurso, con adjudicación de los puestos, servirá de notificación a los interesados y, a partir de la misma, empezarán a contarse los plazos establecidos para que los Organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

A fin de facilitar la tramitación de cuantos actos administrativos afecten o puedan afectar al funcionario seleccionado, éste deberá aportar una copia compulsada de su expediente personal, así como un certificado del tiempo de servicios prestados o reconocidos.

En la correspondiente baja de haberes deberá expresarse la no liquidación de la paga extraordinaria en período de devengo, así como las posibles interrupciones en la prestación de servicios.

Décima. Recursos.

10.1 Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 27 de septiembre de 2007.–El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Director General del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, Javier Martínez Vassallo.

ANEXO 1 A

Nº O R D E N	P L A Z A S	<u>LOCALIDAD</u>	MINISTERIO U O.O.AA. CENTRO/DIRECTIVO/SUBDI- RECCIÓN GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. C. E. ANUAL	C. D.	<u>DESCRIPCIÓN DEL PUESTO</u>	ADECUACION A CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		<u>CURSOS</u>				
							T. P U S T C	ADS- CRIP- CION GRU- PO PO	TITULACION REQUERIDA	MERITOS	P. M A X		
1	1	MADRID	MEC. INIA. S.G.PROSPECTIVA Y COORDINACION DE PROGRAMAS JEFE SERVICIO TRANSFERENCIA RESULTADOS	26	9.260,86	DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNOLÓGICAS REALIZADAS EN EL INIA Y DE SUS RESULTADOS.	N C	AE A1/A2	EX11	EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN DE I+D+I. EXPERIENCIA EN EL DISEÑO Y LA EDICIÓN DE PUBLICACIONES Y FOLLETOS DIVULGATIVOS Y EN LA CREACIÓN DE BASES DE DATOS PARA SU DISTRIBUCIÓN. CONOCIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.	3 2 2	TÉCNICO DE LA RED OTRI DISEÑO GRAFICO ACCESS PROGRAMAS MULTIMEDIA PRODUCCIÓN EDITORIAL CONOCIMIENTO DEL SISTEMA ESPAÑOL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	3 2 1

Nº O P R L D E N A S	LOCALIDAD	MINISTERIO U O.O.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	C. E. ANUAL C. D.	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. P ADS- CRIP- CION E GRU- PO S T O	ADS- CRIP- CION E GRU- PO S T O	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO	CURSOS	
								MERITOS		
2	1	MADRID	MEC. INIA. S.G.PROSPECTIVA Y COORDINACION DE PROGRAMAS JEFE SERVICIO PROSPECTIVA SOCIECONOMICA	26 9.260,86 GESTION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CONVOCATORIAS DE I+D, PROYECTOS, INFRAESTRUCTURA, ACCIONES COMPLEMENTARIAS, RECURSOS HUMANOS. ANALISIS, GESTION Y SEGUIMIENTO CIENTIFICO- TECNICO DE INFORMES ANUALES Y FINALES DE PROYECTOS DE I+D+I EN EL AREA DE SOCIOECONOMIA AGRARIA. ELABORACION Y PROPUESTA DE CONVOCATORIAS PUBLICAS DE I+D. ELABORACION DE INFORMES Y DIVERSOS DOCUMENTOS RELATIVOS A I+D+I AGROALIMENTARIO.	N C AE A1/A2	EX11		EXPERIENCIA EN GESTION DE TEMAS RELATIVOS A INVESTIGACION AGRARIA. CONOCIMIENTO DEL SISTEMA I+D+I ESPAÑOL	2	

Nº O R D E N L A Z S	LOCALIDAD <u>MADRID</u>	MINISTERIO U O.O.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDIRECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. E. C. ANUAL D.	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. ADS- CRIP- CION U E S T O	ADS- CRIP- CION CUE R PO	TÍTULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO	CURSOS
								MERITOS	
3 1	MADRID	MEC. INIA. S.G.PROSPECTIVA Y COORDINACION DE PROGRAMAS JEFE SECCIÓN CONVENIOS Y PATENTES	24 4.935.44	TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA MEDIANTE CONVENIOS. GESTIÓN DE PROTECCIÓN DE INVENCIONES Y DE SU EXPLOTACIÓN TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE PUBLICACIONES	N C AE A1/A2	EX11		EXPERIENCIA EN PROYECTOS TÉCNICOS O DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA. CONOCIMIENTOS EN LA ELABORACIÓN, SEGUMIENTO DE CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.	3

Nº O P R L D E N A S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCIÓN GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. ADS- CRIP- CION GRU- PO S T O	ADS- CRIP- CION GRU- PO CUE- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO	CURSOS
4 1	MADRID	MEC. INIA S.G.PROSPECTIVA Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS JEFE SECCIÓN SEGUIMIENTO	24	4.935.44 GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS DE I+D+: CONVOCATORIAS DE I+D+, INFRAESTRUCTURA, ACCIONES COMPLEMENTARIAS, RECURSOS HUMANOS. ANÁLISIS, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMES ANUALES Y FINALES DE PROYECTOS DE I+D+. GESTIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS, SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS. RELACIÓN CON UNIDADES GESTORAS DE LAS CC.AA. INTEGRADAS EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS. ELABORACIÓN DE INFORMES DE PROYECTOS, PREGUNTAS PARLAMENTARIAS Y DIVERSOS DOCUMENTOS.	NC A1/A2	AE EX23	EXPERIENCIA EN SEGUIMIENTO DE PROYECTOS AGROALIMENTARIOS I+D+.	2	P. M A X

Nº O P R L D E N A S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCIÓN GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. ADS- CRIP- CION GRU- PO S T O	ADS- CRIP- CION GRU- PO CUE- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO	CURSOS
5 1	MADRID	MEC. INIA S.G.PROSPECTIVA Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS JEFE SECCIÓN N22	22	2.870.40 ELABORACION, TRAMITACION Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN. REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE PROYECTOS DE I+D+.	NC A2/C1	AE EX11	EXPERIENCIA EN ADMINISTRATIVA. EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE REUNIONES DE COORDINACIÓN Y EN EXPEDIENTES DE COMISIONES DE SERVICIOS NACIONALES E INTERNACIONALES Y VISITAS DE SEGUMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.	2 3 3	ACCESS EXCEL WORD P. M A X

Nº O P L D A E Z N S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDIRECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. P ADS- CRIP- CION GRU- PO S T O	ADS- CRIP- CION GRU- PO CUE R PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO	CURSOS
6 2	MADRID	MEC. INIA S.G.PROSPECTIVA Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS JEFE NEGOCIADO N14	14	2.114.84 REALIZACIÓN DE TRABAJOS ADMINISTRATIVOS Y DE CORRESPONDENCIA.	NC	AE C1/C2	EX11	EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE DOCUMENTOS Y MANEJO DE EXPEDIENTES, INCLUIDO ARCHIVO.	4

Nº O P L D A E Z N S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDIRECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. P ADS- CRIP- CION GRU- PO S T O	ADS- CRIP- CION GRU- PO CUE R PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO	CURSOS
7 1	MADRID	MEC. INIA SECRETARIA GENERAL TECNICO DE PREVENCION A	26	10.346.64 FUNCIONES DE TÉCNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.	NC	AE A1/A2	EX19	EXPERIENCIA EN FUNCIONES PREVENTIVAS	4 TEC. SUP. EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES ESPECIALIDAD SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

Nº O R D E N S	P L A Z A S	LOCALIDAD	MINISTERIO U O.O.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. D.	C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T: ADS- CRIP- GION E GRU- PO S T O	ADS- CRIP- GION CUER- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS		
										MERITOS	P: M A X			
8	1	MADRID	MEC. INIA SECRETARIA GENERAL JEFE SERVICIO RECURSOS HUMANOS	26	9.260,86	GESTION Y ADMINISTRACION DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL FIJO. ELABORACION Y GESTION DE PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL (OPOSICIONES, CONCURSOS, CONVOCATORIAS PARA CONTRATACION TEMPORAL) GESTION DE PERSONAL LABORAL CONTRATADO CON CARGO A PROYECTOS DE I+D+I. ELABORACION DE PROPYUESTAS DE LAS MODIFICACIONES DE LAS R.P.T.	NC	AE A1/A2	EX11		EXPERIENCIA EN GESTION DE PERSONAL FUNCIONARIO EXPERIENCIA EN GESTION DE PERSONAL LABORAL EXPERIENCIA EN GESTION DE PERSONAL DE ESCUELAS DE EDUCACION INFANTIL EXPERIENCIA EN GESTION Y SEGUIMIENTO DE TALLERES DE EMPLEO. LICENCIADO EN DERECHO	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	LEY DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO. ACTUALIZACION A WINDOWS NT WORKSTATION. EXPERIENCIA EN GESTION DE PERSONAL DE ESCUELAS DE EDUCACION INFANTIL EXPERIENCIA EN GESTION Y SEGUIMIENTO DE TALLERES DE EMPLEO. LICENCIADO EN DERECHO EXPERIENCIA EN ELABORACION, NEGOCIACION, SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE ACCION SOCIAL DEL PERSONAL EXPERIENCIA EN LA ELABORACION, NEGOCIACION, GESTION Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE ACCION SOCIAL DEL PERSONAL EXPERIENCIA EN NEGOCIACION COLECTIVA Y LA DETERMINACION DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL	

Nº O P R L D E Z N A S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. ADS- CRIP- CION GRU- PO T O	TITULACION REQUERIDA	CARACTERISTICAS ADECUACION A EL PUESTO DE TRABAJO	CURSOS	MERITOS	P. M A X	
9 1	MADRID	MEC. INIA SECRETARIA GENERAL JEFÉ SERVICIO CONTROL SUBVENC. Y CONTABILIDAD	26 9.260,86	DESARROLLO DE LA CONTABILIDAD DEL ORGANISMO EN LOS AMBITOS DE LA PATRIMONIAL, PRESUPUESTARIA Y AUXILIAR. ELABORACIÓN Y RENDICIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL ORGANISMO, INCLUSIÓN HECHA DE LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA CON ELLAS RELACIONADAS. REALIZACIÓN DE LOS CUADRES DE LOS SALDOS DE LAS DIFERENTES CUENTAS, CON LOS INVENTARIOS EXPlicATIVOS DE LAS MISMAS, TANTO EN EL AMBITO DE CONTROL DE LA TESORERIA DEL ORGANISMO COMO EN EL DE DEUDORES, ACREDORES Y BIENES Y DERECHOS	NC AE	EX11 A1/A2	CONOCIMIENTO EN EXPERIENCIA EN LAS MATERIAS PROPIAS PARA EL DESVARROLLO DE LA CONTABILIDAD EN OO AA., CON ARREGLO AL P.G.C.P. PARA ESTAS ENTIDADES, INCLUIDO EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES COMERCIALES.	3 GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA CONTABILIDAD ANALITICA (CANOA) SIC/2 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGALIDAD PRESUPUESTARIA	2 CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN LAS APLICACIONES INFORMATICAS DESVARROLILLADAS POR LA I.G.A.E. EN RELACION CON LA CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONAL (SIC/2, MONET, CINCONET Y RED COA) Y EN LA APLICACIÓN SAP.	1 CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DE ELABORACIÓN, ANALISIS Y RENDICIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE LOS OO AA., E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LAS MISMAS, TANTO EN SU FORMULACIÓN Y PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA I.G.A.E. COMO EN SU RENDICIÓN AL TRIBUNAL DE CUENTAS.	1 CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE ALEGACIONES A LOS INFORMES DE AUDITORIA Y CONTROL FINANCIERO REALIZADOS POR LOS ÓRGANOS AUDITORES DE LA ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL

Nº O P R L D E N A S	LOCALIDAD	MINISTERIO OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDIRECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. ANUAL	C. E. DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN	T. ADS- CRIP- CION GRU- PO S T O	ADS- CRIP- CION GRU- PO REQUERIDA	TITULACION	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUERTO DE TRABAJO	CURSOS
10	1	MADRID	MEC. INIA SECRETARIA GENERAL JEFE SECCION COSTES INVESTIGACION	24	4.935.444 TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA. CONTROL FINANCIERO DE EXPEDIENTES DE GASTOS. TRAMITACION DE DOCUMENTOS CONTABLES	NC AE A1/A2	EX11	CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN TRAMITACION DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS.	3	P. M. A X

Nº O P R L D E N A S	LOCALIDAD	MINISTERIO OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDIRECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. ANUAL	C. E. DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN	T. ADS- CRIP- CION GRU- PO S T O	ADS- CRIP- CION GRU- PO REQUERIDA	TITULACION	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUERTO DE TRABAJO	CURSOS
11	1	MADRID	MEC. INIA SECRETARIA GENERAL JEFE SECCION GESTION PRESUPUESTARIA Y OPERACIONES COMERCIALES	24	3.484,86 CONTROL DE DIVISAS	NC AE A1/A2	EX11	CONOCIMIENTOS	4	GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA EXCEL ACCES

Nº O R D E N S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. E. ANUAL D.	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. AD- CRIP- CION GRU- PO T O	ADS- CRIP- CION GRU- PO CUER- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO	CURSOS	
								MERITO S		
12	1	MADRID	MEC. INIA SECRETARIA GENERAL JEFÉ SECCIÓN REGIMEN INTERIOR	22	3.484.86	TRAMITACION Y SEGUMIENTO DE ASUNTOS RELACIONADOS CON REGIMEN INTERIOR, INVENTARIO Y MANTENIMIENTO	NC AE A2/C1	EX11	LEY DE RÉGIMEN JURIDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN. EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE FACTURAS FOR EL SISTEMA DE CAJA FIJA. EXPERIENCIA EN GESTIÓN DEL INVENTARIO. CONOCIMIENTO DEL PROGRAMA DE CONTROL HORARIO EVALOS.NET	1 2 2 2

Nº O R D E N S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. ADS- CRIP- CION GRU- PO O	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO	CURSOS	
								MÉRITOS	P. M A X
13	1	MADRID	MEC_INIA SECRETARIA GENERAL JEFÉ SECCIÓN PERSONAL FUNCIONARIO	22 2.870,40 TRAMITACIÓN DE PROCESOS SELECTIVOS DE PERSONAL FUNCIONARIO ELABORACIÓN DE CONVOCATORIAS DE CONCURSOS DE TRASLADOS TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DE PERSONAL E INSCRIPCIÓN EN EL R.C.P. TRAMITACIÓN DE MODIFICACIONES DE RPT	NC A2/C1	AE EX11	EXPERIENCIA EN TRAMITACIONES DE PERSONAL Y MODIFICACIÓN DE SITUACIONES ADMINISTRATIVAS	2 1 2	LA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL GESTIÓN DE PERSONAL Y SEGURIDAD SOCIAL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GESTIÓN DE PERSONAL CON BADALAR-3 Y EL REGISTRO CENTRAL DE PERSONAL GESTIÓN DEL PLAN DE PENSIONES CON BADALAR-3 WORD EXCELL ACCESS
14	1	MADRID	MEC_INIA SECRETARIA GENERAL JEFÉ SECCIÓN COMPRAS Y ALMACEN CISA	20 2.590,46 CONTABILIZACIÓN DE DOCUMENTOS CONTABLES DE GASTOS EN SIC2 Y SAP ELABORACIÓN DEL DIARIO DE GASTOS Y BALANCE MENSUAL PROCESOS DE SALVAS DE LA BASE DE DATOS DE SIC2	NC A2/C1	AE EX11	CONOCIMIENTOS DE SIC2 Y SAP CONOCIMIENTOS DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MANEJO DE APLICACIÓN EXCEL	3 3 2	SIC2 EXCEL

Nº O R D E N S	P L A Z A S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. D.	C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. P U S T O	ADS- CRIP- CION GRU- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO	CURSOS
15	1	MADRID	MEC. INIA SECRETARIA GENERAL JEFE NEGOCIADO NOMINAS	16	2.376,66	ELABORACION, TRAMITACION, PAGO Y JUSTIFICACION DE NOMINAS DE PERSONAL DEL ORGANISMO, MEDIANTE EL SISTEMA NEADES.	NC C1/C2	AE EX11	CONOCIMIENTOS DE ELABORACION Y TRAMITACION DE NOMINAS.	4	MERITOS P. M A X

Nº O R D E N S	P L A Z A S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. D.	C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. P U S T O	ADS- CRIP- CION GRU- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO	CURSOS
16	1	MADRID	MEC. INIA SECRETARIA GENERAL JEFE DE NEGOCIADO N16	16	2.376,66	APOYO ADMINISTRATIVO MEDIANTE LA GESTION, ARCHIVO Y CONTROL DE DOCUMENTACION Y CORRESPONDENCIA.	NC C1/C2	AE EX11	EXPERIENCIA EN PROCEDIMIENTOS DE GESTION Y ARCHIVO DE DOCUMENTACION Y CORRESPONDENCIA.	2	WORD EXCEL PREPARACION PARA PUESTOS DE SECRETARIA

Nº O P R L D E N A Z S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCION GENERAL	N. C. E.	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. P ADS- CRIP- CION GRU- PO CUE- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO	CURSOS
17 1	MADRID	MEC. INIA SECRETARIA GENERAL JEFE NEGOCIADO N16	16 ANUAL	2.376.66 APOYO ADMINISTRATIVO Y TRAMITACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE PERSONAL. ARCHIVO Y CLASIFICACIÓN DE DOCUMENTOS. UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS	NC C1/C2	AE EX11	CONOCIMIENTO DE NORMATIVA Y TRAMITACION DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE PERSONAL. CONOCIMIENTO DE TÉCNICAS DE ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN. CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL DE USUARIO.	WORD EXCEL ACCESS ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN 3 3

Nº O P R L D E N A Z S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCION GENERAL	N. C. E.	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. P ADS- CRIP- CION GRU- PO CUE- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO	CURSOS
18 1	MADRID	MEC. INIA SECRETARIA GENERAL AYUDANTE DE ADMINISTRACION N14	14 ANUAL	2.114.84 ORGANIZACIÓN Y MANEJO DE ARCHIVOS, DESPACHO DE CORRESPONDENCIA Y TRAMITACION ADMINISTRATIVA	NC C1	AE EX11	EXPERIENCIA EN TRAMITACION DE EXPEDIENTES Y GESTIÓN DE ARCHIVOS. CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL DE USUARIO	4 4

Nº O P R L D E N A Z S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCION GENERAL	N. C. E.	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. P ADS- CRIP- CION GRU- PO CUE- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO	CURSOS
19 1	MADRID	MEC. INIA SECRETARIA GENERAL JEFE NEGOCIADO N14	14 ANUAL	2.114.84 ORGANIZACIÓN Y MANEJO DE ARCHIVOS, DESPACHO DE CORRESPONDENCIA Y TRAMITACION ADMINISTRATIVA	NC C1/C2	AE EX11	EXPERIENCIA EN TRAMITACION DE EXPEDIENTES Y GESTIÓN DE ARCHIVOS. CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL DE USUARIO	4 4

Nº O P R L D E N A S	<u>LOCALIDAD</u>	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. E. ANUAL	<u>DESCRIPCIÓN DEL PUESTO</u>	T. ADS- CRIP- CION GRU- PO S T O	<u>TITULACION REQUERIDA</u>	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO	<u>CURSOS</u>
20 1	MADRID	MEC. INIA SUBDIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA JEFÉ ÁREA INFORMATICA	28 14.863.58	DIRECCION DEL CENTRO DE PROCESO DE DATOS. DIRECCIÓN DE PROYECTOS INFORMATICOS DIRECCIÓN DEL ENTORNO SAP.	NC AE A1	EX11	EXPERIENCIA EN CENTROS DE PROCESO DE DATOS.	3 CURSOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD DE LA PLAZA

Nº O P R L D E N A S	<u>LOCALIDAD</u>	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. E. ANUAL	<u>DESCRIPCIÓN DEL PUESTO</u>	T. ADS- CRIP- CION GRU- PO S T O	<u>TITULACION REQUERIDA</u>	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO	<u>CURSOS</u>
21 1	MADRID	MEC. INIA SUBDIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA INVESTIGADOR A1	28 11.841.18	COORDINACIÓN CIENTIFICA Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE I+D AGRARIA Y ALIMENTARIA, ASI COMO DE PROYECTOS DE DEMOSTRACIÓN Y Ejecución de trabajos derivados de convenios y contratos.	NC AE A1	EX23	POSEER GRADO DE DOCTOR	3 CURSOS NACIONALES E INTERNACIONALES RELACIONADOS CON LA INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA.

Nº O R D E N S	LOCALIDAD P. L A Z A S	MINISTERIO U OO-AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. C.	C. E. ANUAL D.	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. ADS- CRIP- CION E S T O	ADS- CRIP- CION U GRU- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO	CURSOS	
									MERITOS		
22	1	MADRID	MEC. INIA	26	9.260.86 COORDINACION CIENTIFICA Y EJECUCION DE PROYECTOS DE I+D AGRARIA Y ALIMENTARIA ASI COMO DE PROYECTOS DE DEMOSTRACION Y EJECUCION DE TRABAJOS DERIVADOS DE CONVENIOS Y CONTRATOS	NC	AE A1	EX23 POSEER EL GRADO DE DOCTOR	ACTIVIDADES CIENTIFICO- TECNICAS: PROYECTOS, CONVENIOS, CONTRATOS, ETC. PUBLICACIONES CIENTIFICO- TECNICAS, PONENCIAS Y COMUNICACIONES PUBLICADAS, ENCARGOS DE MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIOS, INVERNADEROS, COLECCIONES, REDES DE PARCELAS, GESTION DE BASES DE DATOS	2 4	CURSOS RELACIONADOS CON LA INVESTIGACION AGRARIA Y ALIMENTARIA.

Nº O R D E N	P L A Z A S	LOCALIDAD	MINISTERIO U.OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	C. E. C. D.	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. P. ADS- CRIP- CION GRU- PO S T O	ADS- CRIP- CION CUER- PO	TITULACIÓN REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO	CURSOS
									MERITOS	P. M A X
23	4	MADRID	MEC. INIA SUBDIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA INVESTIGADOR TITULAR DE OPS	26	9.260.86 COORDINACIÓN CIENTIFICA Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE I+D AGRARIA Y ALIMENTARIA, ASÍ COMO DE PROYECTOS DE DEMOSTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE TRABAJOS DERIVADOS DE CONVENIOS Y CONTRATOS	NC	AE A1	EX23 POSEER EL GRADO DE DOCTOR	ACTIVIDADES CIENTIFICO- TÉCNICAS; PROYECTOS, CONVENIOS, CONTRATOS, ETC. PUBLICACIONES CIENTIFICO- TÉCNICAS, PONENCIAS Y COMUNICACIONES PUBLICADAS, ENCARGOS DE MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIOS, INVERNADEROS, COLECCIONES, TOMA DE DATOS DE REDES DE PARCELAS, GESTIÓN DE BASES DE DATOS	2 RELACIONADOS CON LA INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA 4

Nº O R D E N S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. D.	C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. ADS- CRIP- CION E GRU- PO T O	ADS- CRIP- CION U GRU- PO T O	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO	CURSOS
									MERITOS	P. M A X
24	6	MADRID	MEC. INIA SUBDIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA TECNICO I+D+I	24	6.456,34 DESARROLLO DE TAREAS RELACIONADAS CON LA EJECUCION DE PROYECTOS DE I+D AGRARIA Y ALIMENTARIA, EMS E INV.	NC	AE A1	EX23 POSEER EL GRADO DE DOCTOR	ACTIVIDADES CIENTIFICO- TECNICAS; PROYECTOS, CONVENIOS, CONTRATOS, ETC.	1 CURSOS CON LA INVESTIGACION AGRARIA Y ALIMENTARIA

Nº O R D E N	P L A Z A S	LOCALIDAD	MINISTERIO U.OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDIRECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	C. E. C. D.	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. P ADS- CRIP- CON GRU- PO T O	ADS- CRIP- CON GRU- PO CUER PO	TITULACIÓN REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO	CURSOS	
									MERITOS	P. M A X	
25	4	MADRID	MEC. INIA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA TÉCNICO I+D+I	24	5.352/18 DESARROLLO DE TAREAS RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE I+D AGRARIA Y ALIMENTARIA, EMS E INV.	NC	AE A1	EX23	ACTIVIDADES CIENTÍFICO- TÉCNICAS; PROYECTOS, CONVENIOS, CONTRATOS, ETC. PUBLICACIONES CIENTÍFICO- TÉCNICAS, PONENCIAS Y COMUNICACIONES PUBLICADAS, ENCARGOS DE MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIOS, INVERNADEROS, COLECCIONES, TOMA DE DATOS DE REDES DE PARCELAS, GESTIÓN DE BASES DE DATOS	1 4	CURSOS RELACIONADOS CON LA INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA.

Nº O P L D E N S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. E. C. D.	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. ADS- CRIP- CION GRU- PO S T O	ADS- CRIP- CION CLIE- RE PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACIONA CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO	CURSOS <u>CURSOS</u> P. M A X
26	9	MADRID	MEC. INIA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA TÉCNICO I+D+	24	5.352,18 DESARROLLO DE TAREAS RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE I+D AGRARIA Y ALIMENTARIA, EMS E INV.	NC A1/A2	AE EX23		1 RELACIONADOS CON LA INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA.

Nº O R D E N S	P L A Z A S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCION GENERAL	N. C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. P U E S T O	ADS- CRIP- CION GRU- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACIONA CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO	CURSOS
27	1	MADRID	MEC. INIA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA ESPECIALISTA I+D+I	22	4.073.48 RELACIONAS CON LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE I+D AGRARIA Y ALIMENTARIA EMS E INV.	NC AE A2	EX23		EXPERIENCIA EN TRABAJOS TÉCNICOS EN CAMPO Y LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO; CONOCIMIENTOS DE TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE LABORATORIO; CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA, PROGRAMA DE ANALISIS Y BASES DE DATOS.	8 CURSOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE LA PLAZA.

Nº O R D E N S	P L A Z A S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCION GENERAL	N. C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. P U E S T O	ADS- CRIP- CION GRU- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACIONA CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO	CURSOS
28	2	MADRID	MEC. INIA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA ESPECIALISTA I+D+I	20	4.073.48 RELACIONAS CON LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE I+D AGRARIA Y ALIMENTARIA EMS E INV.	NC AE A2/C1	EX23		EXPERIENCIA EN TRABAJOS TÉCNICOS EN CAMPO Y LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO; CONOCIMIENTO DE TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE LABORATORIO; CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA, PROGRAMA DE ANALISIS Y BASES DE DATOS.	8 CURSOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE LA PLAZA.

Nº O P R L D E Z N A S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. ANUAL	C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. ADS- CRIP- CION GRU- PO T O	ADS- CRIP- CION GRU- PO T O	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO	CURSOS
29	1	VALENCIA	MEC. INIA	18	2.590,46 COLABORACION EN TAREAS DE ENSAYO Y ANALISIS EN EL AMBITO DE LA I+D AGRARIA Y ALIMENTARIA.	NC AE A2	EX23	EXPERIENCIA EN TRABAJOS TECNICOS EN CAMPO Y LABORATORIO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO.	CONOCIMIENTOS DE TECNICAS Y ANALISIS DE LABORATORIO.	3 RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE LA PLAZA.

Nº O P R L D E Z N A S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. ANUAL	C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. ADS- CRIP- CION GRU- PO T O	ADS- CRIP- CION GRU- PO T O	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO	CURSOS
30	7	MADRID	MEC. INIA	16	2.376,66 SUBDIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AYUDANTE INVESTIGACION I+D+I	NC AE C1	EX22	REALIZACION DE ENSAYOS Y ANALISIS EN EL AMBITO DE LA I+D AGRARIA Y ALIMENTARIA.	CONOCIMIENTO GENERAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO.	3 RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE LA PLAZA.

Nº O R D E N	P L A Z A S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. P U S T O	ADS- CRIP- CION GRU- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO	CURSOS
31	1	MADRID	MEC. INIA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA JEFÉ NEGOCIADO N16	16	2.376.66 DESEARROLLO DE TAREAS ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	NC	AE C1/C2	EX11	EXPERIENCIA EN TAREAS DE APOYO ADMINISTRATIVO EXPERIENCIA EN OFIMATICA CONOCIMIENTOS DE INGLÉS	4 CURSOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE LA PLAZA.

Nº O R D E N	P L A Z A S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. P U S T O	ADS- CRIP- CION GRU- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO	CURSOS
32	1	MADRID	MEC. INIA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA OPERADOR DE CONSOLA	15	2.870.40 OPERACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS EN ENTORNOS LINIX, WINDOWS (98, XP, NT Y 2000) OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES ETHERNET. GESTIÓN DE BACKUPS Y SERVIDORES ANTIVIRUS.	NC	AE C1/C2	EX11	EXPERIENCIA EN REDES ETHERNET, PROTOCOLOS TCP/IP.	3 WINDOWS XP EXCEL WORD ACCESS

Nº O P R L D A E Z N S	LOCALIDAD	MINISTERIO U O.O.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. ANUAL	C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. ADS- CRIP- CION GRU- PO T O	ADS- CRIP- CION GRU- PO T O	TITULACION REQUERIDA	ADECUACIONA CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO	CURSOS
33 8	MADRID	MEC. INIA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AUXILIAR INVESTIGACIÓN [H-D+]	14	2.376,66	ASISTENCIA A LAS TAREAS TÉCNICAS Y/O DE INVESTIGACIÓN RELACIONADAS CON LA I+D AGRÍCOLA Y ALIMENTARIA.	NC	AE C2		EXPERIENCIA EN TRABAJOS AUXILIARES DE LABORATORIO RELACIONADOS CON LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO. CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL DE USUARIO	5 RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE LA PLAZA.

Nº O P R L D A E Z N S	LOCALIDAD	MINISTERIO U O.O.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. ANUAL	C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. ADS- CRIP- CION GRU- PO T O	ADS- CRIP- CION GRU- PO T O	TITULACION REQUERIDA	ADECUACIONA CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO	CURSOS
34 1	VALDEOLMOS (MADRID)	MEC. INIA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA C.I.S.A. JEFE SECCIÓN ANIMALARIO	24	6.833,20	GESTIÓN, CONTROL Y MANTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE ANIMALARIO.	NC	A1 A1	EX23	EXPERIENCIA EN EL FUNCIONAMIENTO Y CONTROL DE ANIMALARIOS. EXPERIENCIA EN PATOLOGÍA CLÍNICA, ANATOMÍA HISTOLÓGICA DE ENFERMEDADES ANIMALES DE INTERÉS GANADERO.	3 RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD DE LA PLAZA.

Nº O P R L D A E N S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. P U E S T O	ADS- CRIP- CION GRU- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACIONA CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO	CURSOS
35 1	VALDEOLMOS (MADRID)	MEC. INIA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA C.I.S.A. COLABORADOR TECNICO P3 N16	16	2.550.46 ESPECIALIZADA EN TAREAS TÉCNICAS Y/O DE INVESTIGACIÓN REALIZADAS EN LAS ZONAS DE SEGURIDAD BIOLÓGICA DEL CENTRO.	NC AE C1/C2	EX23		EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE LABORATORIO QUE EXIGEN ESPECIALIZACIÓN CON REFERENCIA EN LO RELACIONADO CON AGENTES INFECCIOSOS.	8 CURSOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD DE LA PLAZA.

Nº O P R L D A E N S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. P U E S T O	ADS- CRIP- CION GRU- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACIONA CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO	CURSOS
36 2	VALDEOLMOS (MADRID)	MEC. INIA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA C.I.S.A. AUXILIAR INVESTIGACIÓN I+D+I	14	2.376.66 ASISTENCIA A LAS TAREAS TÉCNICAS Y/O DE INVESTIGACIÓN REALIZADAS CON LA I+D AGRARIA Y ALIMENTARIA.	NC AE C2	EX11		EXPERIENCIA EN TRABAJOS AUXILIARES DE LABORATORIO RELACIONADAS CON LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.	5 CURSOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE LA PLAZA.

Nº O P R L D A E N S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. P U E S T O	ADS- CRIP- CION GRU- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACIONA CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO	CURSOS
37 2	VALDEOLMOS (MADRID)	MEC. INIA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA C.I.S.A. AUXILIAR INVESTIGACIÓN I+D+I	14	2.376.66 ASISTENCIA A LAS TAREAS TÉCNICAS Y/O DE INVESTIGACIÓN REALIZADAS CON LA I+D AGRARIA Y ALIMENTARIA	NC AE C2	EX22		EXPERIENCIA EN TRABAJOS AUXILIARES DE LABORATORIO RELACIONADAS CON LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.	5 CURSOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE LA PLAZA.

Nº O P L D E N S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. P U E S T O	ADS- CRIP- CION GRU- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO	CURSOS
38	1	MADRID	MEC. INIA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA CENTRO DE INVESTIGACIÓN FORESTAL AYUDANTE INVESTIGACIÓN I+D+I	16 2.376,66 REALIZACIÓN DE ENSAYOS Y ANÁLISIS EN EL ÁMBITO DE LA I+D AGRARIA Y ALIMENTARIA.	NC AE C1	EX23		EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE CAMPO Y LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO. CONOCIMIENTO DE TÉCNICAS GENERALES DE LABORATORIO. CONOCIMIENTOS DE INFORMÁTICA.	3 3 2

Nº O P L D E N S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. P U E S T O	ADS- CRIP- CION GRU- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO	CURSOS
39	1	MADRID	MEC. INIA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA CENTRO DE INVESTIGACIÓN FORESTAL AYUDANTE INVESTIGACIÓN I+D+I	16 2.376,66 REALIZACIÓN DE ENSAYOS Y ANÁLISIS EN EL ÁMBITO DE LA I+D AGRARIA Y ALIMENTARIA	NC AE C1	EX22		EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE CAMPO Y LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO. CONOCIMIENTO DE TÉCNICAS GENERALES DE LABORATORIO. CONOCIMIENTOS DE INFORMÁTICA.	3 3 2

Nº O R D E N	P L A Z A S	<u>LOCALIDAD</u>	MINISTERIO U O.O.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. ANUAL D.	C. E. ANUAL	<u>DESCRIPCIÓN DEL PUESTO</u>	T. P U S T O	ADS- CRIP- CION GRU- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		<u>CURSOS</u>
										MERITOS	P: M A X	
40	2	MADRID	MEC. INIA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA CENTRO DE INVESTIGACIÓN FORESTAL AUXILIAR INVESTIGACIÓN I+D+I	14	2.376,66	ASISTENCIA A LAS TAREAS TÉCNICAS Y/O DE INVESTIGACIÓN RELACIONADAS CON LA I+D AGRICOLA Y ALIMENTARIA	NC AE C2			EXPERIENCIA EN TRABAJOS AUXILIARES DE LABORATORIO RELACIONADAS CON LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.	5	CURSOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE LA PLAZA.
										CONOCIMIENTOS DE INFORMÁTICA A NIVEL DE USUARIO	3	
41	1	MADRID	MEC. INIA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA CENTRO DE INVESTIGACIÓN FORESTAL JEFE NEGOCIADO COORDINACIÓN	14	2.114,84	DESARROLLO DE TAREAS ADMINISTRATIVAS	NC AE C1/C2			EXPERIENCIA EN TAREAS DE APOYO ADMINISTRATIVO.	6	CURSOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD DE LA PLAZA.
										EXPERIENCIA EN OFIMÁTICA.	2	
42	1	ALCALA DE HENARES (MADRID)	MEC. INIA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA CENTRO DE RECURSOS FITOGÉNÉTICOS ESPECIALISTA I+D+I	22	4.073,48	DESARROLLO DE TAREAS RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE I+D AGRARIA Y ALIMENTARIA EMS E INV	NC AE A2			EXPERIENCIA EN TRABAJOS TÉCNICOS EN CAMPO Y LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.	8	CURSOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE LA PLAZA.
										CONOCIMIENTO DE TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE LABORATORIO, CONOCIMIENTOS DE INFORMÁTICA, PROGRAMA DE ANÁLISIS Y BASES DE DATOS.		

Nº O P R L D E N S	<u>LOCALIDAD</u>	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. E. ANUAL	<u>DESCRIPCIÓN DEL PUESTO</u>	T. ADS- CRIP- CION GRU- PO T O	<u>TITULACION REQUERIDA</u>	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO	<u>CURSOS</u>
43	1	ALCALA DE HENARES (MADRID)	MEC. INIA SUBDIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA CENTRO DE RECURSOS FITOGENETICOS COLABORADOR I+D+i	18 2.590,46 COLABORACION EN TAREAS DE ENSAYO Y ANALISIS EN EL AMBITO DE LA I+D AGRARIA Y ALIMENTARIA	NC AE A2	EX22	EXPERIENCIA EN TRABAJOS EN TECNICOS EN CAMPO Y LABORATORIO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO.	3 RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE LA PLAZA.

Nº O P R L D E N S	<u>LOCALIDAD</u>	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. E. ANUAL	<u>DESCRIPCIÓN DEL PUESTO</u>	T. ADS- CRIP- CION GRU- PO T O	<u>TITULACION REQUERIDA</u>	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO	<u>CURSOS</u>
44	1	ALCALA DE HENARES (MADRID)	MEC. INIA SUBDIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA CENTRO DE RECURSOS FITOGENETICOS AUXILIAR INVESTIGACION I+D+i	14 2.376,66 ASISTENCIA A LAS TAREAS TECNICAS Y/O DE INVESTIGACION RELACIONADAS CON LA I+D AGRARIA Y ALIMENTARIA	NC AE C2	EX11	EXPERIENCIA EN TRABAJOS AUXILIARES DE LABORATORIO RELACIONADAS CON LA INVESTIGACION Y DESARROLLO.	5 RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE LA PLAZA.

Nº O R D E N S	P. L A Z A S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	C. ANUAL	C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. ADS- CRIP- CION GRU- PO O	ADS- CRIP- CION GRU- PO T	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
										MERITOS	P. M A X	
45	1	VALENCIA	MEC. INIA SUBDIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA DIRECCION TECNICA DE EVALUACION DE VARIEDADES Y LABORATORIOS ESPECIALISTA I+D+i	22	4.073.48	REALIZACION DE ENSAYOS DE ESPECIES HORTICOLAS. MANEJO DE INVERNADEROS CON RIEGO LOCALIZADO.	NC	AE A2	EX22	EXPERIENCIA EN ENSAYOS DE VARIEDADES	3	

Nº O R D E N S	P. L A Z A S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	C. ANUAL	C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. ADS- CRIP- CION GRU- PO O	ADS- CRIP- CION GRU- PO T	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
										MERITOS	P. M A X	
46	1	MADRID	MEC. INIA SUBDIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA DIRECCION TECNICA DE EVALUACION DE VARIEDADES Y LABORATORIOS INSPECTOR DE VARIEDADES N20	20	2.870.40	CONTROL DE CALIDAD DE SEMIILLAS EN LABORATORIOS, INVERNADEROS Y CAMPOS DE ENSAYO.	NC	AE A2/C1	EX11	EXPERIENCIA EN TOMA DE MUESTRAS DE SEGUIMIENTO EN ALMACEN PARA CONTROL DE EXPORTACION Y/O MERCADO INTERIOR DE LOTES DE SEMIILLA.	5	

<u>Nº</u> <u>O P</u>		<u>LOCALIDAD</u>	<u>MINISTERIO U OO.AA.</u>	<u>C. E.</u>	<u>DESCRIPCIÓN DEL PUESTO</u>	<u>T. ADS- CRI- CION GRU- PO</u>	<u>TITULACION REQUERIDA</u>	<u>ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>CURSOS</u>
<u>Nº</u> <u>O P</u>		<u>LOCALIDAD</u>	<u>CENTRO DIRECTIVO/SUBDIRECCION GENERAL</u>	<u>C.</u>	<u>ANUAL</u>	<u>D.</u>	<u>E</u>	<u>EX11</u>	<u>MERITOS</u>
<u>Nº</u> <u>O P</u>		<u>LOCALIDAD</u>	<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>N.</u>	<u>ANUAL</u>	<u>ANUAL</u>	<u>S T O</u>	<u>A2</u>	<u>P. M A X</u>
47	1	VALENCIA	MEC. INIA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA DIRECCIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN DE VARIEDADES Y LABORATORIOS TECNICO ESPECIALISTA N18	18	3.484,86	REALIZACIÓN DE ENSAYOS DE ESPECIES HORTICOLAS. MANEJO DE INVERNADEROS CON RIEGO LOCALIZADO.	NC	AE EX11	EXPERIENCIA EN ENSAYOS DE VARIETADES. MANEJO DE BASES DE DATOS. CONOCIMIENTOS DE INGLÉS. EXPERIENCIA EN MANEJO DE INVERNADEROS.
48	1	MADRID	MEC. INIA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA DIRECCIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN DE VARIEDADES Y LABORATORIOS COLABORADOR I+D+I	18	2.590,46	REALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ENSAYOS DE IDENTIFICACIÓN DE VARIETADES DE PLANTAS AGRICOLAS Y HORTICOLAS.	NC	AE EX11	EXPERIENCIA EN ENSAYOS DE CAMPO CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA EXPERIENCIA EN MANEJO DE BASES DE DATOS CONOCIMIENTOS DE INGLÉS
49	1	MADRID	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDIRECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. E. C.	ANUAL	ANUAL	ADS- CRI- CION GRU- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO

ANEXO 1B

Nº O P R L D E N A S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. E. C. ANUAL D.	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. ADS- CRIP- CION U E GRU- PO S T O	ADS- CRIP- CION CUER PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
								MERITOS	P. M A X	
50	1	MADRID	MEC. INIA SECRETARIA GENERAL JEFE SECCIÓN N22	22 2.870,40 LABORES DE APOYO A LA ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES DE CONVOCATORIA Y CONCESIÓN DE AYUDAS PARA BECAS PREDCTORALES Y DE TECNÓLOGOS. SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DE BECARIOS Y CONTROL DE SUBVENCIONES	NC AE A2/C1	EX11		EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES DE CONVOCATORIAS Y CONCESIÓN DE AYUDAS O SUBVENCIONES DE BECAS DE INVESTIGACIÓN.	2	LEY DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN. CONTRATOS DE LA ADMINISTRACIÓN EXCEL ACCESS GESTIÓN DE PERSONAL

Nº O P R L D E N A S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. P U E S T O	ADS- CRIP- CION GRU- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO	CURSOS
51	1	MADRID	MEC. INIA SECRETARIA GENERAL JEFE NEGOCIADO INFORM. ECONOMICO-FINANCIERA	16 2.376,66 APOYO A LAS TAREAS ADMINISTRATIVAS DE LA CAJA PAGADORA; REVISIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE FACTURAS DE LIBRAMIENTOS AJUSTIFICAR Y CAJA FIJA. REGISTRO DE LIBRAMIENTOS DE CUENTAS A JUSTIFICAR Y CAJA FIJA. ELABORACIÓN PETICIÓN DIVISAS EXTRANJERO MANEJO DE LA APLICACIÓN SAP.	NC AE C1/C2	EX11		EXPERIENCIA EN LA COMPOSICIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE CUENTAS A JUSTIFICAR Y CAJA FIJA.	3

Nº O P R L D E N A S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. P U E S T O	ADS- CRIP- CION GRU- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO	CURSOS
52	1	MADRID	MEC. INIA SECRETARIA GENERAL JEFE NEGOCIADO N14	14 2.114,84 FUNCIONES DE ORGANIZACIÓN Y MANEJO DE ARCHIVOS, DESPACHO DE CORRESPONDENCIA Y TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA	NC AE C1/C2	EX11		EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES Y GESTIÓN DE ARCHIVOS.	4

Nº O P R L D E Z N A S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. E. C. D.	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. ADS- CRIP- CION GRU- PO S T O	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO	CURSOS	
53 1	MADRID	MEC. INIA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA JEFE SERVICIO SISTEMAS INFORMÁTICOS	26 10.346.64	DIRECCIÓN DE ENTORNO DE PROGRAMACIÓN: FORTRAN, C, ASP, JAVASCRIPT, JAVA, PHP, ETC. USO AVANZADO DE BASES DE DATOS SQL, M Y SQL, CDS/ISIS, SISTEMAS OPERATIVOS LINUX	NC AE A1	EX22	EXPERIENCIA EN ENTORNOS DE PROGRAMACIÓN: FORTRAN, C, ASP, JAVASCRIPT, JAVA, HTML, PHP, ETC. EXPERIENCIA EN BASES DE DATOS SQL, M Y SQL, CDS/ISIS EXPERIENCIA EN SISTEMAS OPERATIVOS LINUX	3 CURSOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD DE LA PLAZA.	P. M A X

Nº O P R L D E Z N A S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. E. C. D.	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. ADS- CRIP- CION GRU- PO S T O	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO	CURSOS	
54 1	MADRID	MEC. INIA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AUXILIAR INVESTIGACIÓN I+D+i	14 2.376.66	ASISTENCIA A LAS TAREAS TÉCNICAS Y/O DE INVESTIGACIÓN I+D AGRARIA Y ALIMENTARIA	NC AE C2	EX22	EXPERIENCIA EN TRABAJOS AUXILIARES DE LABORATORIO RELACIONADAS CON LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.	5 CURSOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE LA PLAZA.	P. M A X

Nº O P L D E N A S	LOCALIDAD	MINISTERIO U O.O.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCIÓN GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N. C. C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. ADS- CRIP- CION U E GRU- PO S T O	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO	CURSOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD DE LA PLAZA.		
							MERITOS			
55	1	ALCALA DE HENARES (MADRID)	MEC. INIA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA CENTRO DE RECURSOS FITOGÉNÉTICOS JEFE SERVICIO DESARROLLO	26 9.260.86 ELABORACIÓN, MANEJAMIENTO Y PUBLICACIÓN EN INTERNET DEL INVENTARIO DE LA RED DE COLECCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DE RECURSOS FITOGÉNÉTICOS PARA LA AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN. COORDINACIÓN EN LA ELABORACIÓN Y MANEJAMIENTO DE BASES DE DATOS DE PASAPORTE, CARACTERIZACIÓN, GESTIÓN, INTERCAMBIO Y GERMINACIÓN DE RECURSOS FITOGÉNÉTICOS. ACTUACIÓN COMO PERSONA FOCAL PARA COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE BASES DE DATOS DE RECURSOS FITOGÉNÉTICOS PARA LA AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN, A LAS QUE ESPAÑA CONTRIBUYE EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL. PARTICIPACIÓN EN LA COORDINACIÓN NACIONAL DEL ECPGR Y DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FITOGÉNÉTICOS. RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROSPECCIÓN Y EXPEDICIONES DE RECOLECCIÓN DE RECURSOS FITOGÉNÉTICOS.	NC AE A1	EX23	EXPERIENCIA EN MANEJO DE BASES DE DATOS RELACIONALES, HOJAS DE CÁLCULO, PÁGINAS WEB, ETC. EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS, ESPECIALMENTE DE CONSERVACIÓN, RECOLECCIÓN E INVESTIGACIÓN SOBRE RECURSOS FITOGÉNÉTICOS. CONOCIMIENTO AVANZADO DE INGLÉS.	3 2 2 1 2 1	EXPERIENCIA EN MANEJO DE BASES DE DATOS RELACIONALES, HOJAS DE CÁLCULO, PÁGINAS WEB, ETC. EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS, ESPECIALMENTE DE CONSERVACIÓN, RECOLECCIÓN E INVESTIGACIÓN SOBRE RECURSOS FITOGÉNÉTICOS. CONOCIMIENTO AVANZADO DE INGLÉS.	CURSOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD DE LA PLAZA.

Nº O R D E N S	P. L A Z T A S	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO/SUBDI- RECCION GENERAL	N. C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	T. ADO- CRP. CION GRU- PO O	TITULACIÓN REQUERIDA	ADECUACIONA CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
								MERITOS	P. M A X	
56	1	SEVILLA	MEC. INIA SUBDIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA DIRECCION TECNICA DE EVALUACION DE VARIEDADES Y LABORATORIOS ESPECIALISTA (+D+I)	22	4.073.48 TOMA Y PROCESO DE DATOS DE LOS ENSAYOS DE IDENTIFICACIÓN DE CEREALES DE PRIMAVERA Y CULTIVOS INDUSTRIALES; MAÍZ, ARROZ, COLZA, ALGODÓN, ETC. MANEJO DE FINCA; CONTROL DE PERSONAL, DE LABORES Y DE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS	NC A2	EX22 AE A2	EXPERIENCIA EN ENSAYOS DE VARIEDADES	3	

A N E X O 2
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ORDEN B.O.E CONCURSO
IMPORTANTE: LEER INSTRUCCIONES AL DORSO ANTES DE RELLENAR LA PRESENTE SOLICITUD.

DATOS DEL FUNCIONARIO

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE
CUERPO O ESCALA		GRUPO	Nº REGISTRO PERSONAL	FECHA NACIMIENTO
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA			TELÉFONO DE CONTACTO (PREFIJO)	GRADO
DOMICILIO PARTICULAR (CALLE Y NUMERO)			MUNICIPIO Y CODIGO POSTAL	

DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO

DENOMINACION PUESTO TRABAJO ACTUAL	NIVEL	MODO DE PROVISION	FECHA DE TOMA DE POSESION
SUBDIRECCION GENERAL O UNIDAD ASIMILADA			LOCALIDAD
DIRECCION GENERAL U ORGANISMO AUTONOMO	MINISTERIO O COMUNIDAD AUTONOMA		

PUESTOS SOLICITADOS (CUMPLIMENTAR SEGÚN ANEXO 1)

PREFE-RENENCIA	Nº ORDEN PUESTO	ADSCRIP. CUERPO	UNIDAD DE ADSCRIPCION	DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL	LOCALIDAD
1		EX				
2		EX				
3		EX				
4		EX				

PARTICULARIDADES

1º.- Se encuentra exceptuado del periodo de permanencia en su puesto de trabajo previsto en la Base Segunda.5

- Por tener destino del ambito del departamento
- Por haber sido removida de su puesto al que accedio por concurso o libre designacion
- Por haber sido suprimido su puesto de trabajo

2º.- Solicito la adaptacion por discapacidad del/de los puestos de trabajo nº

MERITOS

1º ANTIGÜEDAD: Por tiempo de servicios efectivos prestados en cualquiera de las Administraciones Publicas a la fecha de terminacion del plazo de presentación de instancias.		
Años	Meses	Días
2º CURSOS DE FORMACION		
CENTRO OFICIAL DE FUNCIONARIOS QUE LO IMPARTIO		
3º PERMANENCIA EN PTOS. TRABAJO (Mº, unidad, nivel, Denominación) Fecha toma posesion Fecha de Cese Total Años		

CONDICIONO MI PETICION A D/D^a

CON D.N.I

OBTENGA PUESTO DE TRABAJO EN LA LOCALIDAD DE

PROVINCIA DE

Declaro , bajo mi exclusiva responsabilidad, que conozco expresamente y reuno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el/los puesto/s que solicito y que los datos y circunstancias que hago constar en el presente Anexo-Solicitud son ciertos.

Lugar, Fecha y Firma

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL PRESENTE CONCURSO

1. El impreso debe llenarse preferentemente a máquina. En caso de hacerlo a mano, se hará con letras mayúsculas y bolígrafo negro.
2. En DATOS DEL FUNCIONARIO, recuadro "Situación administrativa", debe especificarse la situación en que actualmente está entre las siguientes:

Servicio activo.

Servicios especiales.

Servicios en Comunidades Autónomas.

Suspensión firme de funciones, indicando la fecha de terminación de dicha suspensión.

Excedencia voluntaria. Artículo 29.3, apartado, Ley 30/1984.

Excedencia artículo 29.4, Ley 30/1984.

Otras situaciones, indicando cuál.

3. En DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO, recuadro "Modo de provisión", debe especificarse la forma de obtención del puesto de trabajo, tales como:

Concurso.

Libre designación.

Redistribución de efectivos.

Adscripción provisional.

Nuevo ingreso.

Reingreso.

4. En PUESTO/S SOLICITADO/S, el recuadro correspondiente a la Unidad administrativa, se llenará con el nombre de la Dirección General, Organismo Autónomo, Dirección Provincial o Territorial a la que corresponda el puesto de trabajo.
5. Toda la documentación que se desee aportar como mérito en el presente concurso deberá venir grapada a la presente solicitud y tanto una como otra deberá presentarse en tamaño DIN-A4, impresos o escritos por una sola cara.
6. En el recuadro reservado para CURSOS DE FORMACION, habrán de figurar solamente aquellos que para cada puesto de trabajo exige el anexo 1 de la convocatoria. Los demás que se posean y se deseen aportar, podrá relacionarlos en el anexo 3.
7. Solamente serán admitidas las solicitudes que se tramiten por medio del presente documento, mediante las correspondientes fotocopias del modelo publicado en el "Boletín Oficial del Estado" como anexo 2 de la convocatoria.

A N E X O 3

DOCUMENTACION QUE SE APORTA PARA CADA PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO

APELLOS Y NOMBRE:

PREFERENCIA (1)	Nº ORDEN PUESTOS (1)	TIPO DE DOCUMENTO (2)	BREVE RESEÑA DE SU CONTENIDO (3)

(1) DEBE COINCIDIR CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 2

(2) SI SE TRATA DE TITULOS, DIPLOMAS, CERTIFICADOS, PUBLICACIONES, ETC.

(3) DETALLANDO CONCISAMENTE EL CONTENIDO DE DOCUMENTACION, HACIENDO REFERENCIA AL AÑO DE EXPEDICION Y EL ORGANISMO O AUTORIDAD QUE LA EXPIDE.

PODRAN UTILIZARSE CUANTAS HOJAS SE PRECISE, EN MODELO DIN-A4, ESCRITAS A MAQUINA.

ANEXO 4**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA****D./D^a****CARGO:****CERTIFICO:** Qué según los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:**1.- DATOS PERSONALES**

Apellidos y nombre:	D.N.I.:
Cuerpo o Escala:	Grupo: N.R.P.:
Administración a la que pertenece: (1)	Titulación Académica: (2)

2.- SITUACION ADMINISTRATIVA

() Servicio Activo	() Servicios Especiales	() Servicios CC.AA. Fecha Traslado:	() Suspensión firme de funciones: F.Terminación periodo suspensión
() Exc. Voluntaria Art.29.3. Ap. Ley 30/84 Fecha de cese servicio activo	() Excedencia por cuidado de familiares, Art.29.4 Ley 30/84: Toma de posesión último destino definitivo	() Excedencia por cuidado de familiares, Art.29.4 Ley 30/84: Toma de posesión último destino definitivo	Fecha cese servicio activo: (3)
() Otras situaciones			

3.- DESTINO**3.1. DESTINO DEFINITIVO (4):**

Denominación del puesto:
Municipio: Fecha Toma de Posesión: Nivel del puesto:

3.2. DESTINO PROVISIONAL (5):

a) Comisión de Servicios en: (6)
Municipio: Denominación del Puesto:
Fecha Toma de Posesión: Nivel del puesto:

b) Reingreso con carácter provisional en
Municipio: Fecha Toma de Posesión: Nivel del puesto:

c) Supuestos previstos en el art.63.a) y b) del Reg. Ing. y Prov.
Denominación del Puesto: () Por cese o remoción del puesto () Por supresión del puesto
Fecha Toma de Posesión: Nivel del Puesto:

4.- MERITOS (7)

4.1. Grado Personal :	Fecha Consolidación: (8)
-----------------------	--------------------------

4.2. Puestos desempeñados excluido el destino actual: (9)

DENOMINACION	S.GRAL.O UNIDAD ASIMILADA	CENTRO DIRECTIVO	NCD	AÑOS	MESES	DIAS

4.3. Cursos superados y que guarden relación con el puesto o puestos solicitados, exigidos en la convocatoria

CURSOS	CENTRO

4.4. Antigüedad: tiempo de servicios reconocidos en la Admón del Estado, Autónoma o Local hasta la fecha de publicación de la convocatoria:

ADMINISTRACION	CUERPO O ESCALA	GRUPO	AÑOS	MESES	DIAS
TOTAL AÑOS DE SERVICIOS: (10)					

CERTIFICACION que expido a petición del interesado y para que surta efecto en el concurso convocado por Orden de de , B.O.E. del día

OBSERVACIONES AL DORSO: SI () NO () Lugar, fecha y firma

A N E X O 4 (Continuación)

Observaciones (10) y (11)

(Firma y sello)

I N S T R U C C I O N E S

- (1) Especificar la Admón. a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes siglas:

C .Administración del Estado
A . Autónoma
L . Local
S .Seguridad Social

- (2) Sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación pertinente.
- (3) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha del cese deberá cumplimentarse el apartado 3.1.
- (4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación o nuevo ingreso.
- (5) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo, comisión de servicios, y los previstos en el art. 63 a) y b) del Reglamento aprobado por R.D. 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. del 10 de abril).
- (6) Si se desempeña un puesto en comisión de servicios se cumplimentarán, también, los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresadas en el apartado 3.1.
- (7) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.
- (8) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el Órgano competente.
- (9) Los que figuren en el expediente referidos a los cinco últimos años. Los interesados podrán aportar en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.
- (10) Si el funcionario completara un año entre la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, deberá hacerse constar en Observaciones.
- (11) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

ANEXO 5**Certificado de grado consolidado**

Don/doña , cargo

CERTIFICO: Que, según los antecedentes obrantes en este centro:

Don/doña , NRP funcionario/a del Cuerpo/Escala , con fecha , ha consolidado el grado personal , encontrándose el reconocimiento del mismo en tramitación.

Para que conste y surta los efectos oportunos ante el Ministerio de Educación y Ciencia, firmo la presente certificación en , a de

ADMINISTRACIÓN LOCAL**18276 RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2007, del Ayuntamiento de Almería, referente a la convocatoria para proveer una plaza.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 19, de 26 de enero de 2007, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 41, de 26 de febrero de 2007, aparecen publicadas la convocatoria y bases para la provisión, por concurso-oposición libre, de una plaza de Técnico de Administración Especial, Licenciado en Económicas-Empresariales, de la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Almería, 1 de octubre de 2007.—El Alcalde, P. D., el Concejal-Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Régimen Interior, Pablo José Venzal Contreras.

18277 RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2007, del Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

Según lo dispuesto en las bases generales y específicas que regirán el proceso selectivo de la plaza ofertada (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 15 de marzo de 2001 y Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 13 de julio de 2007), por la presente se procede a su convocatoria:

Denominación: Técnico de Administración General, rama Jurídica. Vacantes: Una. Procedimiento: Concurso-oposición, acceso libre (consolidación de empleo temporal). Escala: Administración General. Subescala Técnica.

El plazo de presentación de instancias para esta convocatoria será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y/o en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Navalcarnero, 1 de octubre de 2007.—El Alcalde-Presidente, Baltasar Santos González.

UNIVERSIDADES**18278**

RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2007, de la Universidad de Girona, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo que dispone, en materia de selección y provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de universidades, la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de universidades de Catalunya, así como el Decreto 200/2003, de 26 de agosto, por el que se aprueban los Estatutos de la UdG.

Haciendo uso de las competencias que me han sido otorgadas por el art. 97.1 de los Estatutos de la UdG, resuelvo:

Primero.—Convocar el concurso público para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad que consta en el anexo 2 de esta Resolución, según acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión 8/07, de 20 de septiembre de 2007.

Segundo.—Aprobar las bases que regulan este concurso y que se relacionan en el anexo 1 de esta convocatoria.

Tercero.—Ordenar la publicación de esta convocatoria y sus anexos en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya, en el Boletín Oficial del Estado, en el tablón de anuncios del Servicio de Recursos Humanos de la UdG, así como en la dirección de web siguiente: <http://www.udg.edu/treballa/Ofertesdetreball/PersonalAcadèmic/Convocatòriacossosdocentsuniversitaris/tabid/6736/Default.aspx>.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa e independientemente de su ejecución inmediata, de acuerdo con al Ley 29/1998, de 13 de julio, la persona interesada podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Girona, en el plazo de dos meses a contar a partir del día después de la recepción o publicación de esta resolución.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado. En este caso no cabrá interponer el recurso contencioso administrativo anteriormente mencionado en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, así como disponen los art. 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Igualmente las personas interesadas podrán interponer cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

Girona, 27 de septiembre de 2007.—La Rectora, Ana María Gelí de Ciurana.

ANEXO 1**Bases de la convocatoria de los concursos públicos para el acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios a la UdG****1. Normas generales**

1. Estos concursos es regirán por lo que dispone la Sección segunda, Capítulo primero, del Título noveno de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades (LOU); el art. 43 de la Ley 1/2003, de universidades de Catalunya; el Real decreto 338/2005, de 1 de abril, que modifica el Real decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a los Cuerpos de funcionarios docentes univ. y el régimen de concursos de acceso respectivos; así como el art. 150 del Decreto 200/2003, de 26 de agosto, por el que se aprueban los Estatutos de la UdG.

2. Asimismo, es de aplicación en estos concursos el Reglamento de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios de la Universitat de Girona, acordado en el Consejo de Gobierno de la Universitat de Girona en la sesión núm. 10/06, de 30 de noviembre de 2006 (DOGC núm. 4785, de 21.12.2006).

2. Plazas objeto de concurso y comisiones de selección

1. Esta convocatoria afecta la plaza que se detalla en el anexo 2 de esta resolución.